

COMUNICADO

Declaración Patrimonial y de Intereses

A todos los Servidores (A) públicos(A) Universitarios(A) de la Universidad Juárez del Estado de Durango:

Se les hace de su conocimiento los siguiente criterios y recomendaciones para el llenado de la declaración patrimonial y de intereses:

1.- Los estímulos al desempeño, becas, vales de despensa, honorarios dentro de la Universidad y cualquier bono o prestación que reciba se declararán dentro de la remuneración anual neta, dentro del apartado de otros ingresos se debe considerar únicamente las percepciones que se obtengan por parte de otros patrones o actividades.

2.- Para establecer la remuneración anual se recomienda revisar el talón de pago quincena por quincena y realizar la suma de las 24 quincenas más el aguinaldo, lo anterior en atención a los diversos cambios y actualizaciones que puede percibir el trabajador durante el periodo a declarar, en función de cambio de categoría, cambio de carga horaria, incremento de prima de antigüedad.

3.- A los mandos superiores, mandos medios y jefes de departamento u homólogos, que presentaron su declaración inicial del año 2019, se les solicita que la información referente a bienes muebles, inmuebles, vehículos, inversiones, dependientes económicos, datos curriculares, datos del empleo cargo o comisión, datos de la pareja, experiencia laboral, adeudos y prestamos, sean declarados dentro de su declaración patrimonial de modificación y de intereses 2020 con la finalidad de que su expediente electrónico se encuentre completo y actualizado.

4.- se pone a su disposición el número de oficina 618-8-27-12-44 en la Ext. 2413 para dudas o aclaraciones en un horario de 9:00 a 15:00 y el correo declaraciones.patrimoniales@ujed.mx.

Durango, Dgo., A 17 de mayo de 2021.

ATENTAMENTE

CONTRALORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO



M.A. EDLA ELENA WALLANDER GARCÍA
#SomosUJED
CONTRALORÍA GENERAL